

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA
PARCOMUN.SIGLA: PARCOMUN.

Sigla: PARCOMUN

Nit: 800101689 1

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001519
Fecha de Inscripción: 4 de febrero de 1997
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de mayo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 12 No. 2 - 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: funparcomun@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3106356470
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 12 No. 2 - 12
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: funparcomun@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3106356470
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16**

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 11 de la Asamblea de Asociados del 05 de octubre de 2001, inscrita el 03 de mayo de 2002 bajo el No. 49513 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de lucro, la entidad de la referencia decretó la apertura de una sucursal en: Cúcuta.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 1997 bajo el número 00001593 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARCOMUN.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 389 el 4 de julio de 1990, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 05-08-97 de la Junta Directiva del 8 de octubre de 1997, inscrita el 19 de noviembre de 1997 bajo el número 10293 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se adicionó a su nombre la sigla, quedando su denominación: FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARCOMUN. Sigla: PARCOMUN.

Por Acta No. 5-08-97 del 8 de octubre de 1997, otorgado(a) en Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 1997 bajo el número 00010293 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARCOMUN, por el de: FUNDACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARCOMUN. Sigla: PARCOMUN.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los principios básicos que orientan los objetivos y tareas de la Fundación son. a) La promoción, defensa y fortalecimiento de la democracia participativa en los centros y sectores de consulta y decisión para la vida económica, política, administrativa, ambiental y cultural de la Nación, dentro de los marcos de la descentralización y el respeto a las identidades étnicas y territoriales y la equidad y la diversidad de género. b) La afirmación y promoción del Estado Social, Democrático y Ambiental de Derecho, concebido como una estructura de servicios: eficaz, eficiente y de gestión ética, al servicio de la comunidad dentro de los criterios de justicia, equidad, igualdad de oportunidades, coordinación, complementariedad, subsidiariedad, solidaridad y cooperación. c) La defensa de los valores y derechos humanos fundamentales, en el marco de la democracia integral: económica, política, social, cultural, de género e internacional, como elementos sustantivos para la construcción de una paz estable y duradera con progreso colectivo. y con su participación real y decisoria, en función de elevar los niveles y la condición de vida del pueblo colombiano. d) La promoción del desarrollo integral de la comunidad nacional, con base en el humanismo social, que integre el crecimiento económico con el desarrollo humano y el respeto y manejo racional del entorno ambiental, la adaptación al cambio climático y la promoción de energías sostenibles, en una nueva relación constructiva Estado-Sociedad. e) El reconocimiento del carácter universal del conocimiento, la ciencia, la tecnología y el sistema de relaciones, dentro de un concepto y prácticas de cooperación democrática con independencia, soberanía y autonomía nacional, en concordancia con el impulso a la integración de la comunidad regional andina, del Caribe, latinoamericana, y americana. f) La identificación y fortalecimiento del capital social y humano, como medio y fin esencial del desarrollo integral, función histórica del Estado, la empresa y la sociedad en su conjunto. g) El fomento y la promoción de la investigación, difusión e intercambio de saberes y experiencias, en el campo de las ciencias sociales, con énfasis en la educación y formación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16**

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitaria y su aplicación en el desarrollo integral de las comunidades. Para desarrollar su objeto general, la Fundación tendrá como objetivos específicos: a) Propiciar el acercamiento y la concertación, en sus diversas formas, sectores, niveles e instancias, entre el Estado y las comunidades, mediante la promoción de diversos mecanismos de participación ciudadana y comunitaria. b) Estimular y promover la práctica de la gestión participativa y democrática de los actores institucionales y sociales. c) Estimular la formación democrática y moderna de dirigentes sociales y líderes promotores, de la participación de las comunidades en el desarrollo regional y local, en las áreas políticas, administrativas, culturales, de género y gestión ambiental. d) Impulsar las comunicaciones y la información comunitarias con la creación de medios adecuados de difusión y comunicación. e) Formular, practicar y promover la participación y compromisos de solidaridad, tolerancia democrática, cooperación y apoyo recíproco e interactivo, tanto en la vida institucional interna como en las relaciones externas. f) Construir colectivamente los paradigmas para crear una Escuela de Pensamiento Democrático Moderno, con el propósito de consolidar y desencadenar procesos participativos. g) Promover la inclusión social, económica y política de las poblaciones vulnerables y tradicionalmente excluidas en especial mujeres y población diversa con el fin de desarrollar acciones en pro de la equidad de género. Son medios para la consecución de los objetivos de la Fundación. a) La investigación, asesoría y consultoría para apoyar y fortalecer los procesos de descentralización, autonomía, asociatividad, equidad e inclusión territorial, y en particular para impulsar la formación y organización relacionadas con la participación comunitaria en el desarrollo integral y la administración político- administrativa, la gestión empresarial asociativa de economía solidaria, la construcción de paz y convivencia, la gestión ambiental y adaptación al cambio climático, a nivel nacional, regional, departamental, municipal, local y de cooperación internacional. b) La investigación, rescate, organización y apoyo a los diferentes procesos e iniciativas de participación ciudadana y comunitaria. c) La información, formación, capacitación, asesoría e impulso a la organización de las comunidades para su participación, creación de veedurías y movilización consciente en la elaboración, gestión, control, contratación y evaluación de los políticas públicas, planes, programas y proyectos territoriales y sectoriales de desarrollo y servicios públicos. d) Apoyar y asesorar la organización y realización de eventos nacionales, regionales e internacionales que propicien las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizaciones sociales y comunitarias o entidades que adelanten actividades concordantes con los principios y objetivos de la Fundación. e) Promocionar, apoyar, asesorar y desarrollar planes, programas, proyectos e investigaciones sobre empresas asociativas de economía solidaria. Para la realización de su objetivo, la Fundación podrá. a) Establecer y mantener actualizada una base de datos, Centro de Documentación y Banco de iniciativas y perfiles de proyectos, sobre actores socio-institucionales, temas y materias de la participación ciudadana y comunitaria, economía solidaria, temática de género y gestión ambiental participativa. b) Elaborar documentos que recojan la investigación y planteen propuestas conducentes a apoyar y fortalecer procesos de autonomía, desarrollo y participación nacional, regional, municipal y de cooperación internacional. c) Contraer obligaciones, adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título, aceptar auxilios, legados o donaciones, administrar recursos crediticios otorgados por entidades públicas o privadas de carácter nacional o internacional, transigir, permutar, enajenar, hipotecar o gravar en cualquier forma sus bienes y establecer sobre ellos limitaciones de dominio. d) Promover la aplicación y difusión de los resultados de investigaciones adelantadas por personas de la Fundación o ajenas a ella, mediante foros, talleres, seminarios, libros y material didáctico. e) Recibir y administrar los recursos de donaciones en moneda nacional o extranjera provenientes de instituciones públicas o privadas, de carácter nacional o internacional. f) Cooperar y/o asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes. g) Contratar servicios y fijar honorarios y/o asignaciones a cualquier persona natural o jurídica h) Crear un fondo para la administración y puesta en marcha de sus proyectos.

PATRIMONIO

\$ 207,96

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Director Ejecutivo. Habrá un Presidente y un Vicepresidente quien asumirá la presidencia de la Junta Directiva o de la Asamblea de Asociados por falta temporal o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

definitiva del Presidente.**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Funciones del Director(a) Ejecutivo(a) de la sede nacional: A. Llevar la representación legal de la fundación en el territorio nacional con todas las facultades inherentes a tal representación y sin que esta se superponga a la representación de los directores de los capítulos, seccionales o representaciones regionales que se creen. B. Convocar a la Asamblea de Asociados y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. C. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación. D. Someter a aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados, los planes y programas anuales que ha de realizar la fundación y ajustarlos a sus recomendaciones. E. Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la fundación pueda cumplir sus fines, superiores a trescientos cincuenta (350) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y hasta por el monto de seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, superior a este monto para la firma de contratos y/o convenios se requiere autorización expresa de la Junta Directiva y la firma del contrato o convenio deberá hacerla el Representante Legal de la fundación. F. Ordenar todos los pagos a cargo de la fundación, obteniendo autorización previa de la junta directiva, cuando sea necesario. G. Someter a aprobación de la junta directiva la planta de personal, condiciones salariales, prestaciones y reglamentos de trabajo. H. Contratar y remover los empleados que la fundación requiera para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la planta de personas aprobada por la Junta Directiva. I. Contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales y/o jurídicas para adelantar actividades contempladas en los objetivos, fines y funciones de la fundación. J. Presentar semestralmente a la Junta Directiva los estados financieros de la fundación, debidamente revisados y aprobados por el Revisor Fiscal de PARCOMUN. K. Administrar, preservar y vigilar todos los bienes muebles e inmuebles, títulos, dineros y demás patrimonios de la fundación, para lo cual se le exigirá póliza. L. Delegar en otros funcionarios o empleados de la fundación una o varias de sus atribuciones. LL. Presentar a la Junta Directiva cada tres (3) meses un informe sobre las actividades desarrolladas. M. Programas, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades científicas, técnicas, educativas y operativas que requiera la fundación para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16**

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplir con objetivos, fines y funciones. N. Organizar, actualizar y preservar adecuadamente los archivos y demás documentos que requiera la fundación. O. Asignar y supervisar el trabajo de las personas a su cargo. P. Consultar y coordinar con la Junta Directiva y/o Presidente(a), los asuntos que comprometan los principios, patrimonio y objetivos de la fundación. Q. Velar porque la información contable y fiscal se allegue asiduamente desde las seccionales, a la sede principal, de acuerdo al reglamento aprobado para el manejo de la contabilidad y asuntos fiscales. R. Los demás que le fije la Junta Directiva o la Asamblea de Asociados. Son funciones del Presidente(a) de la Junta Directiva de PARCOMUN: A. Presidir a ejercer la función de Representante Legal de la fundación, con todas las facultades inherentes a tal representación, y en consecuencia responder por el manejo y custodia de su patrimonio y bienes. B. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados. C. Ante la ausencia temporal o definitiva de los directores ejecutivos de la sede principal, de sus capítulos, seccionales o representaciones regionales, hacer las veces de estos y llevar la representación legal de la fundación con todas las facultades inherentes a tal representación, y en consecuencia responder por el manejo y custodia del patrimonio y bienes de la fundación. D. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la fundación. E. Rendir un informe escrito de las labores de la Junta Directiva a la Asamblea de Asociados. F. Proponer el establecimiento y modificaciones de los reglamentos de la Junta Directiva. G. Firmar las actas en asocio con el Secretario(a) General, una vez sean aprobadas por la Junta Directiva. H. Suscribir los contratos, convenios o acuerdos institucionales relacionados con el desarrollo del objeto misional de la fundación. Podrá suscribir dichos contratos, convenios o acuerdos institucionales de manera directa, hasta por un monto de Seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes; salvo en caso de que el financiador del proyecto exija que la firma del Presidente o Representante Legal sea ratificada con la autorización de la Junta Directiva. Siempre que el convenio o contrato supere los (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, la firma por parte del Representante Legal requerirá aprobación mediante acta de la Junta Directiva. I. Coordinar la elaboración del programa de actividades a desarrollar por la fundación durante el respectivo mandato, así como evaluar periódicamente su ejecución. J. Los demás que le sean asignados por la Junta Directiva y la Asamblea de Asociados de la fundación. Es función de la Junta Directiva: - Autorizar la consecución de dinero

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en mutuo, bajo cualquier forma, bien sea en el país o en el exterior.
- Autorizar la constitución de garantías para respaldar las obligaciones de la fundación. - Autorizar a los directores ejecutivos de la sede principal de sus capítulos, seccionales o representaciones regionales la compra, venta o hipoteca de los bienes de la fundación.
- Autorizar a los directores ejecutivos de la sede principal de sus capítulos, seccionales o representaciones regionales, para firmar contratos hasta por un monto de 150 Salarios Mínimos Legales Vigentes. - Autorizar a los Directores(a) Ejecutivos (a) de la sede principal, de sus capítulos, seccionales o representaciones regionales, para que sometan las diferencias de la fundación con terceros a la consideración de árbitros. Y - Autorizar al Representante Legal y/o Presidente de la fundación para suscribir contratos, convenios o acuerdos relacionados con su objeto misional, cuyo monto supere los Seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. El Representante Legal y el Presidente de la fundación podrá firmar contratos y/o convenios superiores a (350) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y hasta por un monto de seiscientos (600) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes sin previa autorización de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 17 de noviembre de 2007, de Asamblea de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2011 con el No. 00190545 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Dario Indalecio Restrepo Botero	C.C. No. 16613669

Por Acta No. 003 del 23 de febrero de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2018 con el No. 00307336 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente Dario Indalecio C.C. No. 16613669
 Restrepo Botero

Vicepresidente Jairo Eduardo Oviedo C.C. No. 13476726
 Melgarejo

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 10-2024 del 20 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2024 con el No. 00384857 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Dario Indalecio Restrepo Botero	C.C. No. 16613669
Miembro Junta Directiva	Jairo Eduardo Oviedo Melgarejo	C.C. No. 13476726
Miembro Junta Directiva	Yulieth Sanguino Pacheco	C.C. No. 60321350
Miembro Junta Directiva	Jeimy Tatiana Olejua Lozada	C.C. No. 1090367379
Miembro Junta Directiva	Ricardo Agudelo Sedano	C.C. No. 13479401

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Betty Pedraza Lopez	C.C. No. 51842885

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Catalina Toro Perez	C.C. No. 35497718
Suplente Junta Directiva		
Miembro	Marco Antonio Lizcano	C.C. No. 13463053
Suplente Junta Directiva	Duran	
Miembro	Gary Walter Santander	C.C. No. 13451860
Suplente Junta Directiva	Caballero	
Miembro	Alexandra Ximena Ortiz	C.C. No. 60360072
Suplente Junta Directiva	Parada	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0082022 del 23 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 00352860 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yasmina Del Socorro Rico Bohorquez	C.C. No. 45576342 T.P. No. 72282

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5-08-97 del 8 de octubre de 1997 de la Junta Directiva	00010293 del 19 de noviembre de 1997 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000011 del 5 de octubre de 2001 de la Asamblea de Asociados	00049513 del 3 de mayo de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 17 de noviembre de 2007	00190547 del 11 de mayo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea de Socios	2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 001 del 8 de enero de 2018 de la Asamblea General	00305982 del 13 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 08-2022 del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00352653 del 6 de mayo de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10-2024 del 20 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00384856 del 1 de octubre de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7220
Actividad secundaria Código CIIU:	9499
Otras actividades Código CIIU:	7020, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16**

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.825.693

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2026 Hora: 14:56:16

Recibo No. AB26040740

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26040740E85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO